



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/G1-0031/11/23

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./V.F.- 5109/23

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Xalapa, Veracruz, a 09 de noviembre de 2023

EJIDO TEMBLADERAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Noviembre de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.- 2423/20 de fecha 08 de Octubre de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO TEMBLADERAS, Xico, D-30-092-TEM-001/15, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 9.077 Metros cúbicos	1	1	1	26872516	26872516
EJIDO TEMBLADERAS, Xico, D-30-092-TEM-001/15, Leña, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 3.242 Metros cúbicos	1	2	2	26872517	26872517
EJIDO TEMBLADERAS, Xico, D-30-092-TEM-001/15, Madera motoaserrada, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 50.852 Metros cúbicos	8	3	10	26872518	26872525
EJIDO TEMBLADERAS, Xico, D-30-092-TEM-001/15, Leña, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 35.596 Metros cúbicos	3	11	13	26872526	26872528
EJIDO TEMBLADERAS, Xico, D-30-092-TEM-001/15, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 10.666 Metros cúbicos	1	14	14	26872529	26872529
EJIDO TEMBLADERAS, Xico, D-30-092-TEM-001/15, Madera motoaserrada, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 11.732 Metros cúbicos	4	15	18	26872530	26872533
EJIDO TEMBLADERAS, Xico, D-30-092-TEM-001/15, Leña, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 10.310 Metros cúbicos	2	19	20	26872534	26872535
EJIDO TEMBLADERAS, Xico, D-30-092-TEM-001/15, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 32.355 Metros cúbicos	3	21	23	26872536	26872538
EJIDO TEMBLADERAS, Xico, D-30-092-TEM-001/15, Madera motoaserrada, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 23.727 Metros cúbicos	7	24	30	26872539	26872545
EJIDO TEMBLADERAS, Xico, D-30-092-TEM-001/15, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 23.727 Metros cúbicos	2	31	32	26872546	26872547
EJIDO TEMBLADERAS, Xico, D-30-092-TEM-001/15, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 17.408 Metros cúbicos	2	33	34	26872548	26872549
EJIDO TEMBLADERAS, Xico, D-30-092-TEM-001/15, Leña, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 4.642 Metros cúbicos	1	35	35	26872550	26872550
EJIDO TEMBLADERAS, Xico, D-30-092-TEM-001/15, Madera motoaserrada, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 33.191 Metros cúbicos	6	36	41	26872551	26872556
EJIDO TEMBLADERAS, Xico, D-30-092-TEM-001/15, Leña, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 23.234 Metros cúbicos	2	42	43	26872557	26872558



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/G1-0031/11/23

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./V.F.- 5109/23

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Xalapa, Veracruz, a 09 de noviembre de 2023

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Septiembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



ING. LETICIA CUEVAS FLORES

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LETICIA CUEVAS FLORES, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT
Gabriel García Parra.- Encargado del Despacho de la PROFEPA en el estado de Veracruz.- Xalapa, Ver.
Coordinación Regional Forestal.-Perote, Ver.
Expediente y minutorio.

LCF / JAB / AGZ



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat



2 de 2